

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****39701** *RUTH DEYANIRA RINCÓN BOADA*

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Perera Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm.266/2010, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Carlota Cobena López, contra Fondo Garantía Salarial y Ruth Deyanira Rincón Boada, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Ruth Deyanira Rincón Boada, en situación de insolvencia por importe de 665,80 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art.274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 15 de diciembre de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110091938-1**